



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: la finalización del pasado período de Gobierno;

ATENTO: a lo establecido por el Art. 9º de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y al Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Cese, en el cargo de Adscripta a la Dirección General de Secretaría de Estado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Sra. María Nancy Píriz Fasulo.

2º) Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

JOSE MUJICA
Presidente de la República